



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Treinta de noviembre de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2022 00365 00
Decisión	INCORPORA - REQUIERE

Se incorpora constancia de envío de la notificación personal, visible en el archivo 10 del cuaderno principal, con resultado positivo, previo a tenerla en cuenta se requiere a la parte interesada para que remita certificado de existencia y representación legal de la sociedad demandada actualizado.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 197** hoy **1 de diciembre de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f0f7f572bbc8ebb33050ce60eb679f8410b0135e6aa391892ab8fcc71eaf89e**

Documento generado en 30/11/2023 01:16:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>